

2.- ORDENANZA FISCAL DEL PRECIO PÚBLICO DE UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SPA URBANO Y GIMNASIO EN SANTA MARÍA DEL PÁRAMO (LEÓN).

B.O.P. nº 178, de 15 de septiembre de 2022

Artículo 1º - CONCEPTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 127, en relación con el artículo 41, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por la prestación de los servicios de SPA urbano y gimnasio de Santa María del Páramo, que se regirá por esta Ordenanza.

Artículo 2º - OBLIGADOS AL PAGO

Están obligados al pago del precio público regulado en esta Ordenanza quienes se beneficien de los servicios o actividades, prestados o realizados en el edificio de SPA urbano y gimnasio, a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 3º - CUANTÍA

1. La cuantía de precio público regulado en esta Ordenanza será la fijada en la Tarifa contenida en el apartado siguiente, para cada uno de los distintos servicios o actividades.

2. Las Tarifas de este precio público serán las siguientes:

TARIFAS INDIVIDUALES (IVA incluido)	TARIFA
Entrada Termal: 1 acceso hasta 2 horas de forma continuada e ininterrumpida a la zona termal (Ducha peeling, Piscina activa, Pediluvio, Baño vapor, Sauna seca, Ducha contraste, Ducha de esencias, Piscina caliente exterior, Piscina deportiva)	25'00 €
Bono Diez Termal: 10 entradas a la zona termal.	170'00 €
Entrada Termal tarifa reducida: aplicable a empadronados en Santa María del Páramo, niños menores de 14 años y acceso nocturno (a partir de las 21 horas los días disponibles)	17'00 €
Recargo fracción ½ hora	3'00 €
Entrada Sport	8'00 €
Bono Diez Sport	65'00 €
Entradas Sport Tarifa Reducida: aplicable a empadronados en Santa María del Páramo	5'50 €
Bañadores: bañador caballero y señora	15'00 €
Gorros de piscina	2'00 €
Chanclas desechables	2'00 €
Alquiler toalla	1'50 €
Alquiler albornoz	3'00 €

TARIFA ABONADOS (IVA incluido) Cuotas mensuales	
Abonado Sport TD (todos los días)	35,00 €
Abonado Termal LV Acceso lunes a viernes (excepto festivos)	49,00 €

Abonado Termal TD (todos los días)	63,00 €
Abonado Termal + Sport TD	75,00 €

3. Matriculación:

- Primera matrícula: 50€
- Segunda y sucesivas: 30€
- Si se efectúa un abono semestral se produce un descuento del 50% en la matrícula
- Si se efectúa un abono anual se produce un descuento del 60% en la matrícula

4. Formas de pago:

En taquilla y abonados por domiciliación bancaria.

5. Tipos de Abonados:

- Abono Sport: acceso libre a sala gimnasio.
- Abono Termal: 1 acceso diario al circuito termal.
- Abono Termal+Sport: 1 acceso diario al circuito termal + acceso libre al gimnasio.

6. Bonificaciones:

- Empadronados en Santa María del Páramo 20 % de descuento sobre tarifa general de abonados.
- Empadronados de la zona/comarca del Páramo 8% de descuento sobre tarifa general de abonados. Los Municipios que se consideran de la Comarca del Páramo son La Antigua, Ardón, Bercianos del Páramo, Bustillo del Páramo, Chozas de Abajo, Laguna Dalga, Laguna de Negrillos, Pobladura de Pelayo García, Pozuelo del Páramo, Regueras de Arriba, Roperuelos del Páramo, San Adrián del Valle, San Pedro Bercianos, Urdiales del Páramo, Valdefuentes del Páramo, Valdevimbre, Villadangos del Páramo, Villamañán, Villazala y Zotes del Páramo.
- Unidad Familiar:
 - o Segundo miembro: 10 %
 - o Tercer miembro y siguientes: 20 %
- Forma de pago:
 - o Pago semestral: 5 %
 - o Pago Anual: 10 %
- Desempleados inscritos en SEPE: Matrícula gratuita (aplicable en un sola ocasión)
- Para aplicar tarifa de empadronados es preciso aportar certificado de empadronamiento actualizado.
- Discapacitados de más de un 33 % reconocido tendrán una bonificación del 40% en las tarifas individuales de entradas y bonos, así como a las tarifas de abonados de termal y Sport.
- Todas las bonificaciones son acumulables.

7. Particularidades:

- Área Termal: No se permite el acceso a menores de 2 años.
- Niños 2 – 14 años deberán acceder acompañados de un adulto y en horario correspondiente. El acceso da derecho al uso continuado de esta área durante un máximo de 2 horas.
- Área Sport: No se permite el acceso a menores de 14 años.
- La instalación permanecerá cerrada durante las dos paradas técnicas obligatorias al año en cumplimiento del Real decreto 865/2003 de 4 de Julio para prevención y control de legionelosis.

8. Tarifas para grupos:

- Entrada Termal + Sport: las tarifas propuestas para estos colectivos en estos horarios son las siguientes:

- Grupo Mínimo: 20 personas
- Condiciones: Los usuarios de los grupos deberán traer su propia toalla, si no disponen de ella se ofrece el servicio de alquiler de toalla.

Las entradas serán válidas para el grupo de forma conjunta y el mismo día. No se aceptarán accesos con esas entradas en días posteriores.

- Tarifa:
 - De 20 a 29 personas **30 % de descuento sobre la tarifa general: 17,50 €**
 - De 30 a 39 personas **40 % de descuento sobre la tarifa general: 15,00 €**
 - De 40 personas en adelante: **50 % de descuento sobre la tarifa general: 12,50 €**

- Venta de entradas para grupos:

- Compra entre 50 y 99 entradas: 12% de descuento sobre tarifa reducida.
- Compra entre 100 y 149 entradas: 15% de descuento sobre tarifa reducida.
- Compra de 150 entradas en adelante: 20% de descuento sobre tarifa reducida.

- Acuerdos con empresas de hostelería con alojamiento: Las empresas de hostelería con alojamiento, interesadas en comercializar León Termal Sport, se les aplicará un 10% de descuento sobre tarifa reducida, que ascenderá al 15% para establecimientos ubicados en el municipio de Santa María del Páramo, para su distribución entre sus clientes.

9. Las Tarifas de la zona de cabinas técnicas termales son las siguientes:

TÉCNICAS TERMALES	
Chorro	17,00 €
MASAJES	
Masaje 10	18,00 €
Masaje Local	33,00 €
Masaje Completo	56,00 €
Masaje Celta Local	43,00 €
Masaje Celta Completo	67,00 €
Masaje TERMAL	45,00 €
Masaje Niños	24,00 €
Masaje Cráneo-Facial	31,00 €
Masaje GOLF	67,00 €
TÉCNICAS CORPORALES	
Peeling Corporal	24,00 €
Peeling Corporal y Facial	29,00 €
Hidratación Corporal	19,00 €
Envolvimiento (Limos o Algas de Galicia)	25,00 €
Envolvimiento Especial (Castaña, Manzana, Uva o Chocolate)	28,00 €
TÉCNICAS FACIALES	
Facial Express (20 minutos)	25,00 €

10. Tarifas de actividades:

La realización de actividades deportivas en las instalaciones son natación, aquagym, pilates, spinning, yoga, GAP (glúteos, abdomen y piernas), tai chi, zumba, o similares etc...

Tipo de Tarifa	Cuantía
Actividad SPORT 1 día/semana	21,00 €/mes
Actividad SPORT 2 días/semana	35,00 €/mes

- Bonificación del 30 % de des cuenta en actividades deportivas para los abonados.
- Los Empadronados en Santa María del Páramo tendrán una bonificación del 15 % en actividades deportivas, si también fueran abonados se aplicará la bonificación de mayor porcentaje (30%).

Los horarios y grupos se determinarán para cada actividad concreta por “León Termal Sport”.

Artículo 4º - OBLIGACIÓN DE PAGO

1. La obligación de pago del precio público regulado en esta Ordenanza nace desde que se preste o realice cualquiera de los servicios o actividades especificados en el apartado 2 del artículo anterior.

2. El pago del precio público se efectuará en el momento de entrar al edificio de Spa urbano y gimnasio o al solicitar el alquiler o compra de los objetos a que se refiere el apartado 2 del artículo anterior.

DISPOSICIÓN PRIMERA

El presente precio público se exigirá en vía de apremio desde el día siguiente del vencimiento de pago en periodo voluntario, establecido en esta Ordenanza.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza Fiscal aprobada por el Pleno en sesión celebrada en Santa María del Páramo el 20 de julio de 2022, entrará en vigor el día de su publicación en el “Boletín Oficial de la Provincia” y comenzará a aplicarse en esa misma fecha, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.